

ACTA N° 02-2021

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintiocho día del mes de Enero del año dos mil veintiuno, siendo las diez con quince minutos de la mañana, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió la señora **KARLA SUYAPA NUÑEZ** y la asistencia de los Señores Regidores: **DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOEL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

La señora Vice Alcaldesa Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

La señora Vice Alcaldesa Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las diez con quince minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

La señora Vice Alcaldesa Municipal, solicitó a la Honorable Regidora abogada Camila Elizabeth Pacheco, que realice la invocación a Dios

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se recibió nota de la **Universidad Metropolitana de Honduras**, está constituida como una fundación sin fines de lucro, amparándose en la **RESOLUCION N°89-2001** emitida por la secretaria de Gobernación y Justicia el 25 de Junio del año 2001, conociendo que nuestra institución contribuye con la formación de la educación superior en el Municipio de Juticalpa , Departamento de Olancho y en

aplicación del **artículo 80** de la constitución de la república **12 numeral 2, 25 numeral 11, 75, 76, 77, 78 y 121** de la Ley de Municipalidades y 110 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades solicitamos la exoneración del pago de impuestos, industria y comercio del año 2021.

Se le envió nota al Ingeniero Lorenzo Domínguez de Obras Públicas.

Se le envió nota a la Master, Vanessa Martínez Jefe de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL).

Se le envió nota a la gerente de Aguas de Juticalpa, Ing. Zenia Molina.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Los Honorable Regidores aprobaron por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 Enero al 30 de Septiembre del año 2020, en sus catorces formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L. 1,210,526.57 (un millón doscientos diez mil quinientos veinte seis lempiras con cincuenta y siete centavos) más ingresos L. 65,069,809.08 (sesenta y cinco millones sesenta y nueve mil ochocientos nueve lempiras con ocho centavos) dando un disponible total de L. 66,280,335.65 (sesenta y seis millones doscientos ochenta mil trescientos treinta y cinco lempiras con sesenta y cinco centavos) menos egresos por la cantidad de L. 62,110,108.48 (Sesenta y dos Millones ciento diez mil ciento ocho lempiras con cuarenta y ocho centavos) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L. 4,170,227.17 (Cuatro Millones ciento setenta mil doscientos veintisiete lempiras con diecisiete centavos).

Los Honorables Regidores aprobaron por Unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre de julio a septiembre 2020.

La Honorable Corporación Municipal aprobó la celebración del Cabildo Abierto Informativo virtual de Rendición de Cuentas del año 2020, para el día viernes 29 de enero del año 2021, a las 10: 00 a.m.

Ampliacion Presupuestaria de Ingresos

Grupo	Descripcion	
23.7.2.01.02.00 15_013_01	Ampliación de Saldos Iniciales 2021 Corrientes	L. 1,171,276.67
23.7.2.02.01.00 11_001_01	Ampliación de Saldos Iniciales 2021 Capital	L. 54,063.20



	Total	L. 1,225,339.87
Ampliación de Egresos POR SALDO INICIAL 2021		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
03_007_11100_15	Sueldos Basicos por Pagar	846,365.05
14-01-001-47110-11	Pavimentación de La Primera Calle De La ENEE	378,974.82
	TOTAL	1,225,339.87

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida, aprobó por unanimidad las Modificaciones por Ampliación de Ingresos y Egresos del saldo Inicial para el año 2021 por la cantidad 1,225,339.87 lempiras (un millón doscientos veinticinco mil trecientos treinta y nueve lempiras con ochenta y siete centavos)

La Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado, solicitó a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias y Cabildos Abiertos para el año 2021. La Honorable Corporación luego de haber escuchado y analizado aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones de la Corporación para el año 2021.

Resolución: La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, acordó el 20% de descuento del impuesto por pronto pago y ratificarlo según lo expresado en el Artículo 3, del decreto 144 – 2020, publicado en la gaceta número 35,456 tal y como está en la gaceta y después del 31 de marzo al 31 de diciembre del año 2021, quedará establecido el descuento del 10% tal como dice la Ley de Municipalidades, según el Artículo 165.

RESOLUCIÓN 005-2020

COSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre del año 2020 se admitió solicitud de traslado del sistema de agua potable de la urbanización residencial Cooperativa de Juticalpa a la Honorable corporación municipal y adjudicación de fracción del terreno donde está ubicado dicho sistema de agua.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al departamento legal de la honorable corporación municipal para su dictamen correspondiente.

COSIDERANDO: Que le departamento legal emitió el dictamen favorable con fecha a los 6 días del mes d enero del año 2021

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en uso de las dificultades que le ley le confiere en el artículo 29 numeral 2 de la ley de municipalidades:

RESUELVE

[Handwritten signatures and stamps of the Municipality of Juticalpa]



1. La Honorable Corporación Municipal aceptó la donación hecha por la Cooperativa Juticalpa Limitada. y autoriza al señor alcalde para que firme la escritura pública que contiene el contrato de donación y concede el uso a favor de la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa.

NOTIFIQUESE

dado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a los 14 días del mes de enero del año 2021

RESOLUCIÓN 006-2020

COSIDERANDO: Que en fecha 11 de diciembre del año 2020 se admitió solicitud pidiendo exoneración de impuestos de pagos de bienes e inmuebles por parte del programa ciudad mujer

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al departamento legal de la Honorable Corporación Municipal para su dictamen correspondiente.

COSIDERANDO: Que le departamento legal emitió el dictamen favorable con fecha a los 6 días del mes de enero del año 2021

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en uso de las dificultades que le ley le confiere en el artículo 29 numeral 2 de la ley de municipalidades:

RESUELVE

1. Declarar en procedente en lo solicitado por el programa ciudad mujer que están exceptos de pagos de impuesto de bienes e inmuebles por ser un bien del estado y siendo que el programa ciudad mujer es un proyecto de apoyo y fortalecimiento del estado.

NOTIFIQUESE

dado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a los 14 días del mes de enero del año 2021

- **La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutido aprobó por unanimidad la Junta Directiva del Comité de seguridad Vial. Quedando conformada así:**

COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE JUTICALPA JUNTA DIRECTIVA 2021

Coordinadora General Karla Suyapa Núñez	Vice Alcaldesa Municipal
Presidente Ejecutivo José Enrique Carias	Prensa
Secretario Gerardo H. Ochoa	Prensa
Tesorero Juan Pacheco	Sector Transporte



Fiscal Efraín Aguilar
Vocal I Karla Martínez
VOCAL II Rigoberto Contreras
VOCAL III Nicolás Bonilla

Sociedad Civil
Cámara de Comercio
Cuerpo de Bomberos
Prensa

COMISIÓN DE ACCIÓN

Educación Vial

Clase III Harry García
Licda. Wendy Martínez
Licda. Karla Martínez
Nicolás Abelardo Bonilla

Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15
Dirección Distrital de Educación
Cámara de Comercio
Prensa

Señalización

Clase III Harry García
Cnel. Rigoberto Contreras
Juan Pacheco
Mayor Omar Silva

Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15
Cuerpo de Bomberos
Transporte
115 Brigada de Infantería

Ordenamiento Vial

Clase III Harry García
Abg. Juan de Dios Ardón
Eber Francisco Matute

Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15
Jefe Justicia Municipal
Jefe Policía Municipal

Finanzas

Efraín Aguilar Zelaya
José Enrique Carias
Karla Martínez
Juan Pacheco
Cnel. Rigoberto Contreras

Sociedad Civil
Prensa
C. C.I.O
Sector Transporte
Cuerpo de Bomberos

Relaciones Públicas

Gerardo H. Ochoa

Prensa

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutido, aprobó por unanimidad apoyar económicamente al Honorable Regidor Ingeniero José Cayetano Figueroa, con la cantidad de 25,000 lempiras para cubrir parte de sus gastos médicos.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, acordó enviar una nota al INSEP para que manden a reparar las calles de la firestone y fiesta de sabores por que la empresa constructora no entregó el proyecto de pavimentación.



Acuerdo: la Honorable Corporación Municipal, acordó enviar una nota al Sub Comisionado Flores, solicitando más Agentes Policiales para Juticalpa.

La Honorable Corporación Municipal aceptó la donación hecha por la Cooperativa Juticalpa Limitada y autoriza al señor Alcalde para que firme la escritura pública que contiene el contrato de donación y concede el uso a favor de la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa.

8. INFORMES.

LA HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NÚÑEZ: hizo entrega a la Honorable corporación Municipal los informes de las actividades de la Villa Navideña

FECHA	DESCRIPCION	VALOR
1/12/2020	bola de navidad, flores de navidad	5,876.20
2/12/2020	guirnaldas	4,704.00
3/12/2020	luces, greeter, luces ledg8, trineo, luces, decoracion	10,277.17
3/12/2020	gorras navideñas lentejuelas, estrella de navidad, coronas	12,988.74
3/12/2020	canastas	995.00
3/12/2020	pelotas, ornamento, pajaros azul, verde, rojo	7,221.20
3/12/2020	ramas celestes	775.10
3/12/2020	cuerda, tenanza	90.00
5/12/2020	pistola p. pintar, spray dorado, cemento, thinner, pintura blanca	1,436.00
5/12/2020	bloques	360.00
5/12/2020	COMBUSTIBLE	200.00



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Quita marcas de agua

Wondershare
PDFelement

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

5/12/2020	limas y sacos	360.00
5/12/2020	anticorrosivo	120.00
5/12/2020	clavos	36.00
7/12/2020	luces de navidad, santa clous, flores, luces	25,696.00
7/12/2020	madera	552.00
7/12/2020	madera	2,423.00
8/12/2020	combustible	400.00
9/12/2020	luces	329.00
9/12/2020	caja de cable n10	1,750.00
9/12/2020	cinta asilante, abrazaderas, taco fisher, varillas	430.00
9/12/2020	malla plateada	183.50
9/12/2020	papel celofan, papel trazo, malla, tijera, limpia pipas, pistola de silicon	602.50
9/12/2020	broca	49.00
9/12/2020	pistola p. pintar	420.00
3/12/2020	ceramica arbolitos	2,266.09
10/12/2020	combustible	500.00
10/12/2020	extensiones y regletas	695.00
10/12/2020	paquetes de luces	1,103.00
10/12/2020	cajas de luces	3,130.00
10/12/2020	tubos y alambre de amarre	620.00
10/12/2020	bloques	100.00
10/12/2020	madera	280.00
11/12/2020	luces	1,580.00
11/12/2020	malla plateada	172.00



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Luis Guzmán']

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature 'Gonzalo Garcia']

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



11/12/2020	malla plateada	284.00
11/12/2020	conexión nav multicolores	381.00
11/12/2020	luces, paquetes de bolas	553.00
11/12/2020	madera para letras	259.00
12/12/2020	reflectores, focos, rosetas, fajitas	1,190.00
12/12/2020	caja de cable n14	1,150.00
12/12/2020	nylon	120.00
13/12/2020	Show navideño	7,705.00
13/12/2020	reflectores led 50w, reflectores led 30w, focos color rojo, piña para foco	975.00
13/12/2020	letras de feliz navidad	5,037.00
13/12/2020	Nacatamales 1000	25,000.00
	Electricidad	35,000.00
14/12/2020	juegos artificiales	14,880.00
14/12/2020	sonido desde 13 hasta el 23	18,245.50
15/12/2020	combustible	500.00
TOTAL		200,000.00

HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE: Se vió el trabajo que ésta comisión hizo, el año pasado hicieron un gasto igual y al observar el informe de compras, espero que todos los adornos comprados entren inventariados y se guarden, porque son más de 150 mil lempiras en la compra de materiales. Y que quede una persona responsable de su custodia. **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Estoy de acuerdo, parte del presupuesto fue elevado porque se compraron muchas cosas y aclarar que la cuestión eléctrica el año pasado se compró todo; pero ahorita con la emergencia se utilizó el cableado, ya hablé con la Arquitecta y se guardó todo. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** ¿El carro de la OAVI que asignaron para la Corporación lo andan en política? **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** No es cierto, porque no nos vamos a exponernos en nuestra campaña y ensuciarla disponiendo los recursos de la municipalidad **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Allí sale el carro en la fotografía y eso fue en la Primera de Mayo **ASESOR LEGAL JOSÉ MARÍA ALONZO:** Se le tiene que llamar la atención



a la persona encargada del vehículo **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Informarles que el Comité de Seguridad Vial y estuvimos reunidos con el Sub Comisario Eber Noel Leiva, Jefe Departamental de Tránsito y nos hizo algunas observaciones y algunas deficiencias que tenemos. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Lo expuesto por Enrique Carías Presidente del Comité, destacó en la reunión la intervención del Comisario Leiva en donde nos informó que el Alcalde de San Esteban junto a la Corporación Municipal, gestionó ante el Ministerio de Seguridad para que les dotara de más agentes y equipo, más las jornadas de capacitación a los jóvenes que andan sin licencia, ya que ahora en muchas de nuestras comunidades la motocicleta ha desplazado a los caballos, hasta San Esteban llegaron brigadas de capacitadores de Tegucigalpa, junto con La Secretaría de Seguridad para agilizar el trámite de entrega de las licencias de conducir, luego que recibieron las capacitaciones, se les dió el certificado para que se presenten ante las oficinas de tránsito para que se les entregue la licencia, también en Catacamas se hicieron las mismas jornadas en Cuyamel y Río Blanco. para evitar que la gente ande sin licencia y nos hicieron la sugerencia de hacer lo mismo en el municipio, sacando el listado de los interesados y nosotros empezar a gestionar a través de la Secretaría de Seguridad para legalizar tantos jóvenes que no portan la documentación requerida por la Policía de Tránsito, les decía que las motorizadas lo que hacen es agarrar dinero cuando paran a una persona y no anda licencia y manifesté enérgicamente que no aceptaba que a Juticalpa siendo la cabecera departamental, le hayan quitado la emisión de las Licencias por primera vez, que eso tendría que hacer de oficio y que los 21 municipios restantes, inicien el proceso de la solicitud al Ministerio de Seguridad y nos decían que los problemas los resolvían los Políticos y Legisladores, también nos sugirió que el Alcalde mande una nota escrita, solicitando los Agentes de tránsito con toda la logística para dar seguridad al tránsito vial y nos explicó que la Secretaria había movido las oficinas a Catacamas por el edificio en Juticalpa, no reunía los requisitos para alojar al personal, sumado a ello el aspecto político. Y nos decía que si no había una resolución con el terreno y que si la Corporación no se ponía pilas, todo esto iba a hacer trasladado para Choluteca, supuestamente es el rumor que había escuchado a sus superiores, en eso llego el Alcalde quien explicó a todos los presentes que es lo que había sucedido y que si el proceso oficial de entrega no se agilizaba era por la indiferencia de la autoridades a nivel central, recalcando que ésta Corporación ya había hecho la presentación de diversos terrenos para que construyeran la sede y ninguno les pareció, además que el dictamen ya está en el Congreso Nacional y el acuerdo es que la Policía lo iba a ir a recoger para presentarlo al ejecutivo y darle trámite, le consulté al Alcalde que; si ésta Corporación podía ir a recoger ese dictamen al Congreso Nacional para llevárselo al Presidente y me dijo que si y allí concluimos, también se tocó los temas de los semáforos y hacer algunas revisiones porque hay vías que no son correctas. **ASESOR LEGAL JOSÉ MARÍA ALONZO:** Los de Seguridad Vial se deben de encargar también no solo de motocicletas, ahorita viene época de siembras y están circulando los tractores agrícolas y deben de ser



trasladado en una plataforma; porque en otros países, las personas que no respetan señales de tránsito los multan **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Con la solicitud que se va a hacer, nos sugirió como canalizar la solicitud de los nuevos Agentes de Tránsito y que debe ser dirigida directamente al Ministro de Defensa y que en una sola solicitud se pidiera personal, el apoyo logístico y la solicitud de capacitación para los conductores de motocicletas, él Jefe Departamental de Tránsito está solicitando al Instituto de la Propiedad, el parque vehicular de Juticalpa y el flujo vehicular flotante o sea el que vienen de otros municipios a nuestra ciudad, como información de respaldo con la solicitud, explicando que si sucede una emergencia de tránsito, dejarían sola a la ciudad porque no tienen recursos disponibles. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** La Policía de Tránsito es una cosa y la Preventiva otra, muchas veces la Policía Preventiva toma decisiones arbitrarias, que no les asiste la potestad para revisarle su vehículo y he encontrado que solo la tiene es un juez, o cuando se ha cometido un delito **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Es muy complicado estar peleando con la Policía porque ellos abusan en el desempeño de sus funciones, porque un ciudadano no se le puede bajar del carro y cuando hacen un pedir registro nos bajan y de repente aunque uno anda circulando normal. **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** En cuanto a la construcción del edificio de la Policía, el Alcalde ya hizo su reclamo ante el Jefe Departamental de Tránsito, sobre el porqué la departamental está en Catacamas y la respuesta es que acá en Juticalpa, las instalaciones de la Policía, no reúnen las condiciones adecuadas para su alojamiento, si bien es cierto que la solicitud de la Policía viene de la Corporación Municipal pasada; pero no se puede desconocer que el edificio de la Policía en Catacamas está construido verticalmente y en menos de un cuarto de manzana, mientras en Juticalpa, se exigía un plantel horizontal y allí nos dimos cuenta que todo es político, orientado para beneficiar a Catacamas, con lo del Congreso el aprovechó el fin de semana, le dijo que si en un determinado tiempo no pasa donde el Presidente para que sea sancionado y al pasar un año, automáticamente puede mandarlo directo, para su publicación en La Gaceta y esto ya tiene casi un año. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Voy a leerles una solicitud que mandaron a la Empresa Aguas de Juticalpa, en donde los vecinos de la colonia margarita 3, plantean que llevan más de dos años sin contar el suministro de agua de potable, aclarando que el servicio lo daba el señor Miguel Velásquez, pero que por falta de fondos para seguir invirtiendo en éste proyecto habitacional se paró el suministro de agua y es por eso que como servidores, acudimos a ustedes solicitando el proyecto de agua potable se manejado por la Municipalidad. Esperando la respuesta positiva; firma la solicitud Walner Bueso y Janeth Nuñez, anexando un listado de todas las personas que solicitan el servicio, esa nota se le envió a la Junta Directiva de Aguas de Juticalpa, ellos decían que quien tiene que buscar una solución al problema, es la Municipalidad porque fue quien autorizó el permiso para la lotificación y les planteaba a los miembros de la Junta Directiva que si era posible que se les conecte,

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Suyapa Nuñez', 'Navarro', 'Alvarado', and 'Matute'. There are also some illegible scribbles and a circular stamp at the bottom right.]

[Handwritten signature at the bottom left corner.]

[Handwritten signature in the center bottom, possibly 'Cruz de Ariza'.]



pero me dicen que los pozos no dan cumplimiento y me gustaría darles una solución a éstas personas. **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Cuando se aprueba un proyecto de índole privado, hay un reglamento municipal que sirve para aprobar el permiso de la construcción y uno de ellos es que tiene que contar con los 4 servicios públicos, ya cuando es de índole privado, se le obliga al dueño a traspasar la propiedad, así como lo hizo la Cooperativa Juticalpa Ltda. y como ellos no podían mantener el servicio lo traspasaron a la Municipalidad, la más indiciada que dé la respuesta es la Empresa Aguas de Juticalpa, porque ella es la encargada de habilitar el servicio y no la Corporación **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Hay dos formas, la más factible es que Miguel Velásquez entregue a través de un documento público a Aguas de Juticalpa, todo proyecto de agua potable o en caso que él no quiera, entonces que Aguas de Juticalpa que se reúna directamente con las personas y tendría que montar un proyecto aparte y sería un proyecto bien honoroso y no se sabe si Aguas de Juticalpa tiene la capacidad, porque lo más correcto sería que Miguel Velásquez seda los derechos así como hizo la Cooperativa, lo primero es que los directivos de Aguas de Juticalpa hablen con Miguel Velásquez **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Si ese señor consiguió el permiso, es porque tiene que contar con los servicios y el agua debe de ser privada y los vecinos deben tener un documento donde ellos están respaldados y aquí tiene que haber una dependencia donde deba hacer valer eso **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** El convenio que hicieron cuando hicieron esa colonia, tiene que estar en la Alcaldía **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Ellos pueden demandar a Miguel Velásquez, si no se les resuelve sobre el suministro del agua y el otro que haga el traspaso a Aguas de Juticalpa, hacer una resolución tomada por ésta Corporación Municipal

RESOLUCIÓN: La Honorable Corporación Municipal acuerda que: el problema existente en la colonia "Margarita número tres" propiedad del señor Miguel Velásquez, quien ha dejado de prestar el suministro del servicio de agua potable en dicha colonia, éste proyecto es de carácter privado, acordando instruirle a la Empresa Aguas de Juticalpa para que se avoque con el señor Miguel Velásquez, plantearle la situación y buscarle la pronta solución al problema existente, de ser necesario analizar la posibilidad de que él transfiera, en carácter de donación; en dominio pleno el terreno en donde se ubican los pozos de dicha colonia, la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa solicita que la Empresa Aguas de Juticalpa, sea quien preste el servicio correspondiente, a partir del momento en que se tome posesión del predio antes mencionado.

HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: Informarles que se está trabajando en la reparación de las calles en la ciudad y que se está contando con 3 patroles, 1 excavadoras, 4 volquetas, se está planificando terminar toda la ciudad para cubrir la zona rural, ya se inició con el pavimento de la calle del cementerio, sobre la venta de madera, se está por reiniciar con la calle al Edén y se está trabajando en la cancha del Edén y su alumbrado, en



cuanto a salarios; se les pagó a los empleados municipales el mes de diciembre y el catorceavo y ya sólo se les debe el aguinaldo.

Se le hizo entrega a la Honorable Corporación Municipal los informes de Auditoria Interna del periodo 01 al 31 de diciembre del año 2020 e Informe Trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoria Interna Municipal.

SE LE DA LA PALABRA A LICENCIADO CRUZ TEJEDA AUDITOR INTERNO: hago entrega del mes de diciembre y el informe trimestral solo me hace falta terminar el dictamen de Fuerza Honduras **HONORABLE REGIDOR JOSÉ CAYETANO FIGUEROA:** Como sugerencia, hacer más específico los informes; manifestando que es lo encuentra usted cuando las auditorías y cuáles son las actividades que usted realiza **LICENCIADO CRUZ TEJEDA AUDITOR INTERNO:** Lo que yo recibo es de: rendición de cuentas y del Tribunal Superior de Cuentas, que me envían un programa de hojas de trabajo y los procedimientos para trabajar en él, verifico si todo está correcto, lo que no puedo presentarles son las hojas del trabajo porque el tribunal me lo prohíbe, son confidenciales; ustedes cuando necesiten una información con todo gusto pueden llegar, pedírmela y yo se las brindo. Un ex Comisionado llegó a pedirme información y no se la dí, porque tenía que enseñarme el Punto de Acta, donde ustedes lo autorizaban para que le mostrara esa información. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Todos los funcionarios y nosotros como Regidores, tenemos que dar información a todo ciudadano que nos consulte o pregunte; pero no es que le van a entregar los documentos, solamente mostrárselos siempre y cuando con la vigilancia necesaria para su supervisión **SE LE DA LA PALABRA A JESSICA ESTRADA JEFA DE PRESUPUESTO:** Solo recordarles que el Cabildo Abierto informativo, será el día de mañana por la plataforma virtual zoom a las 10:00 a.m.

9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES

Dictamen

El suscrito, asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, sobre la SOLICITUD DE EXONERACION DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VINTIUNO, presentada por el apoderado Legal del INSTITUTO DE PREVENCION MILITAR, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

1° Que el INSTITUTO DE PREVENCION MILITAR SUS DEPENDENCIAS, Se encuentra exentas en el pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, según el artículo 71 de la ley del Instituto de Prevención Militar, publicado en el diario oficial la gaceta N°31.237 de



la fecha 21 de febrero del año 2007; e interpretado por el soberano Congreso Nacional mediante Decreto N°173-2018 publicado en el diario oficial la Gaceta N°34.826 de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho. -por lo que es del parecer por que se otorgue la exoneración solicitada.

2°Que se libre atento oficio al Departamento de Control de Impuestos de la Municipalidad de Juticalpa, de la resolución decretada sobre esta solicitud para su cumplimiento y demás efectos legales correspondiente.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen, a los veintiocho días del ms de Enero del año dos mil veintiuno.

José María Alonzo Herrera Asesor Legal.

RESOLUCION N° 009/2021

CONSIDERANDO: Que con fecha 21 de enero 2021 se admitió solicitud de exoneración de cualquier clase de Impuesto, Derechos, tasas, Contribuciones y Arbitrios, a favor del Instituto de Prevención Militar "IPM" y sus dependencias tal como lo establece la ley, correspondiente al año 2021. Asignándole el expediente 009-2021.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Legal emitió dictamen con fecha del 28 de enero del 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Previsión Militar es una dependencia de las Fuerzas Armadas De Honduras, y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios, por disposición, contenida en el artículo 71 de la ley constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras expresada en el decreto ley n° 167-2006.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:

RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021



10) ASUNTOS VARIOS

HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:

Preguntar por las deducciones que se hacen por planilla a los empleados municipales, para el pago del Seguro Social, porque esto es un problema que se viene arrastrando en diferentes Corporaciones, queremos que el Auditor Interno brinde un informe para saber si la deducción que se le hace a los empleados la pagan al Seguro, lo dejan ahorrado o lo invierten en otra cosa y eso debe que estar aparte sin tocarlo. Como Corporación estamos en la obligación de que esa deducción no se toque, **LICENCIADO CRUZ TEJEDA AUDITOR INTERNO:** Los fondos no

se desvían, el error que se comete que quien hace las planillas no pone el neto, por ejemplo, si gana 10 mil la persona, en planilla le salen solamente acreditados 8 mil lempiras; pero no son retenidos los 2 mil restantes, ni se invierten o se gastan, están en papel; pero no en efectivo, como siempre el problema de la Alcaldía, es que no tiene dinero, lo que sí puedo decirles es que; no se ha apartado, ni se han hecho cheques, la situación económica es difícil. Con todo gusto les buscaré esa información **JEFA DE PRESUPUESTO SEÑORA JESSICA ESTRADA:** Si

recuerdan el año pasado, se pagó un millón al Seguro; pero no se siguió aportando por la pandemia **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Ésta Corporación es responsable de que se hagan las cosas

correctamente, tal vez para la próxima Sesión, el Auditor nos tiene la información correcta **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:**

Abogado Alonzo usted que es nuestro Asesor Legal, nos gustaría saber si se está cometiendo algo ilegal, cuando se está haciendo la deducción, independientemente siempre se tiene que tener el neto, más la deducción y nos gustaría saber si eso lleva responsabilidad y abuso de autoridad **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** No sé si se ha gastado ese dinero; pero eso tiene que certificarlo

el Auditor Interno **HONORABLE REGIDOR INGENIERO AGUSTIN CARRASCO:**

Independientemente del tiempo que pase siempre se tendrá que pagar lo del Seguro **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA**

NUÑEZ: No es que se invierte en otra cosa, sino que sólo se ajusta el neto **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:**

Recuerde que en la planilla aparece cada deducción que se le hace a cada empleado y desde allí estamos cometiendo un error porque no se está pagando el Seguro **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** Que el Auditor Interno,

presente un informe de cuánto es el monto de las retenciones que se le han hecho a los empleados **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN**

CARRASCO: Otra consulta es que: las personas que no ganan el salario mínimo y cuáles son **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Ahorita hay una



demanda de más o menos de 3 millones de lempiras que es aseadora de la calle, me dijo el Alcalde que negociara **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Me estaba pidiendo el Comisionado que le excusara y la otra que les recuerde del reembolso no se le ha dado, Miguel Figueroa solo tiene que acatar la orden de la Corporación **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Ya habíamos hablado que en ésta Municipalidad hay muchos empleados y ahorita siguen dando empleo más personas, en algunos Departamentos hay nuevos empleados, ahorita y yo sé que estamos en temporada de política y se debería evitar hacer más contrataciones **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Con la contratación del nuevo Jefe de Personal, algunos Departamentos solicitaron más recursos y otros solo llenando espacios que quedaron solo y en otros solo movimientos entre de departamentos **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Si están contratando personal nuevo, están cometiendo un error y el trabajo de ésta municipalidad es solo la mitad de lo que se trabaja normalmente y aquí el Departamento en que más trabaja, es Tesorería, en los demás Departamentos con dos personas que halla, se realiza bien en el trabajo **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** Cuando contratan a una persona debemos que tener conocimiento nosotros **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** No, el Alcalde tiene potestad **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Nosotros solo tenemos que aprobar aumentos y presupuestos **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Escuche en un noticiero al Jefe de Personal que algunos jornales ya ganan el salario mínimo y los demás? **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Para hacer contratos por hora, tienen que pedir permiso al Ministerio de Trabajo y según la cantidad de empleados es 35 lempiras por hora **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Una de las empleadas de aseo, estaba solicitando que se le prestara un millón; pero le dije que la Municipalidad no es una institución financiera, pero me doy cuenta que en sus prestaciones anda cerca de 2 millones en el caso de ella quiera renunciar **LICENCIADO CRUZ TEJEDA AUDITOR INTERNO:** Legalmente eso no se puede, si se le pagan se tendrá que ir **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** No sé qué están haciendo con todas esas agua negras que caen en el embaulado y que van a dar directamente al río, se debería hacer algo por el mal olor que sale, sería importante que viniera el ingeniero Domínguez para que hiciera una exposición sobre eso **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL KARLA SUYAPA NUÑEZ:** El problema son con las conexiones que se hicieron en el embaulado, porque muchas están quebradas a propósito y sus aguas caen en el embaulado



HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE: Creo que ingeniero Domínguez ya lo sabe, lo que se debe hacer es poner mano dura y revisar cual es la solución. Me imagino que ahorita que hay dinero en la municipalidad, hay patroles trabajando, reparando las calles; pero el embaulado ya tiene demasiado tiempo, ésta Corporación hace 2 años hizo vía concurso, la creación de la Agencia de Desarrollo Económico Local; pero siento que Vanessa Martínez no está haciendo el trabajo que le corresponde y estos últimos años se ha dedicado estar acompañando a la arquitecta López, entregando papeles y mascarillas, fue contratada para gestionar y ella es su propia Jefe y pido se le mande una nota a Vanessa, para que nos informe sobre cuales han sido las gestiones que ha realizado en estos últimos años y a ella la han puesto en el Departamento de Arte, Cultura y turismo y tampoco es su departamento.

11) ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN: La Honorable Corporación Municipal acuerda que: el problema existente en la colonia "Margarita número tres" propiedad del señor Miguel Velásquez, quien ha dejado de prestar el suministro del servicio de agua potable en dicha colonia, éste proyecto es de carácter privado, acordando instruirle a la Empresa Aguas de Juticalpa para que se avoque con el señor Miguel Velásquez, plantearle la situación y buscarle la pronta solución al problema existente, de ser necesario analizar la posibilidad de que él transfiera, en carácter de donación; en dominio pleno el terreno en donde se ubican los pozos de dicha colonia, la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa solicita que la Empresa Aguas de Juticalpa, sea quien preste el servicio correspondiente, a partir del momento en que se tome posesión del predio antes mencionado con ausencia del Alcalde Municipal doctor Huniberto Madrid.

RESOLUCION N° 009/2021

CONSIDERANDO: Que con fecha 21 de enero 2021 se admitió solicitud de exoneración de cualquier clase de Impuesto, Derechos, tasas, Contribuciones y Arbitrios, a favor del Instituto de Prevención Militar "IPM" y sus dependencias tal como lo establece la ley, correspondiente al año 2021. Asignándole el expediente 009-2021.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Legal emitió dictamen con fecha del 28 de enero del 2021.

Gonzalo Garcia



CONSIDERANDO: Que el Instituto de Previsión Militar es una dependencia de las Fuerzas Armadas De Honduras, y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios, por disposición, contenida en el artículo 71 de la ley constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras expresada en el decreto ley n° 167-2006.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:

RESUELVE

- 3) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 4) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021

ESTUVO PRESENTE

El Asesor Legal José María Alonzo.

12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, la señora Vice Alcaldesa Municipal licenciada Karla Suyapa Nuñez cerró la sesión, siendo la una en punto de la tarde.

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOEL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA

